



## CIRCULAR SAF/002/2012

### C. TITULARES, ADMINISTRADORES, PAGADORES Y COORDINADORES DE POSGRADOS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con fundamento en las atribuciones que me conceden la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Veracruzana y con motivo del cierre del ejercicio presupuestal 2012, así como con la finalidad de cumplir con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que establece reglas de fiscalización, transparencia y armonización contable, se da a conocer el siguiente calendario de fechas, así como las actividades a realizar:

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 19  
8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11253, 11221

Fax:  
(228) 8 42 27 53

#### DIRECCIÓN DE EGRESOS

CONCEPTO		FECHA LÍMITE PARA	
		TRÁMITE DE PAGO	CANCELACIÓN
<b>1. FONDOS</b>			
Coatzacoalcos - Minatitlán	111	12 de Noviembre	03 de Diciembre
	Otros	16 de Noviembre	
Veracruz	111	13 de Noviembre	04 de Diciembre
	Otros	20 de Noviembre	
Xalapa	111	14 de Noviembre	Del 03 al 05 de Diciembre
	Otros	21 de Noviembre	
Poza Rica - Tuxpan	111	15 de Noviembre	06 de Diciembre
	Otros	22 de Noviembre	
Orizaba - Córdoba	111	16 de Noviembre	07 de Diciembre
	Otros	23 de Noviembre	
<b>2. VALES Y VIÁTICOS</b>		23 de Noviembre	Del 05 al 07 de Diciembre



CONCEPTO	FECHA
<b>3. PAGOS DIRECTOS A PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS O CONSTRUCTORES</b>	03 de Diciembre
<b>4. REINTEGROS EN EFECTIVO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Por servicios básicos, PROMEP y entero de retenciones.</li></ul>	10 de Diciembre
<p><b>En virtud de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es estrictamente necesario cumplir con lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Los vales no comprobados en las fechas establecidas en la presente circular, serán descontados vía nómina.</li><li>❖ A partir del primer día hábil del mes de enero de 2013, no se aceptarán documentos para pago que tengan fecha del año 2012.</li><li>❖ Para llevar a cabo el trámite de un vale para el ejercicio 2013, deberán estar comprobados en su totalidad los emitidos en 2012.</li><li>❖ Para la cancelación del Fondo Rotatorio, los documentos comprobatorios deberán estar expedidos en el periodo del mes de Octubre en adelante.</li><li>❖ Para el caso de convenios celebrados en los meses de Noviembre y Diciembre, se recibirá el POA correspondiente para su autorización y ejercicio en 2012 a más tardar, una semana posterior a la fecha de inicio del convenio.</li><li>❖ Para el caso que soliciten vales señalados en el punto 2, se reitera que no se pueden considerar el pago de honorarios por servicios profesionales. De ser necesario, deberá tramitar el pago directo ante la Dirección de Egresos hasta el 03 de Diciembre de 2012.</li><li>❖ En caso de que existan pagos por concepto de sueldos a personal de apoyo provenientes de proyectos específicos pendientes de liquidar correspondientes al ejercicio 2012, deberán ser tramitados a más tardar el 03 de Diciembre, en caso contrario no será posible su pago en el próximo ejercicio.</li></ul>	

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 19  
8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11253, 11221

Fax:  
(228) 8 42 27 53



DIRECCIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	FECHA
1. Último día del cobro de ingresos:	14 de Diciembre
2. Reporte de los ingresos cobrados.  Todo ingreso depositado en bancos y no reportado en esta fecha, será registrado contablemente como "ingresos varios" no pudiendo la entidad académica o dependencia disponer del mismo posteriormente.	14 de Diciembre
3. Los ingresos provenientes de convenios institucionales y eventos autofinanciables, depositados en periodo vacacional, deberán ser reportados:	El primer día hábil de 2013
4. Presentación del arqueo de recibos oficiales de ingresos al mes de Diciembre.  correos electrónicos: eburgos@uv.mx anaguilar@uv.mx	A más tardar el 17 de Diciembre
5. Las entidades académicas o dependencias que laboren en el periodo vacacional de Diciembre 2012, previa notificación a la Dirección de Ingresos, podrán reportar sus ingresos y el arqueo de recibos oficiales de ingresos el:	El primer día hábil de 2013
6. Debido a que los ingresos correspondientes al mes deben registrarse en el mismo, de conformidad con las disposiciones fiscales, la fecha límite para solicitar CFDI por Ingresos recibidos en Diciembre de 2012, es:	14 de Diciembre

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 19  
8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11253, 11221

Fax:  
(228) 8 42 27 53





DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CONCEPTO	FECHA
1. Devolución de nóminas pagadas en la 1ª y 2ª quincena de Diciembre 2012 y sus cheques cancelados, incluyendo la nómina express de las regiones foráneas y Xalapa, lo anterior para cumplir con el cierre y los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el pago oportuno de los impuestos retenidos por sueldos y salarios.	A más tardar los primeros 3 días hábiles de 2013

Es responsabilidad del titular de la entidad académica o dependencia, el cumplimiento de los puntos antes señalados, considerando el artículo 70 de la Ley Orgánica y el artículo 266 del Estatuto General, donde se establecen las obligaciones y responsabilidades de las autoridades y funcionarios.

Edificio "A" de Rectoría,  
4to. piso  
Lomas del estadio s/n  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz  
México

Teléfono:  
(228) 8 42 17 19  
8 42 17 67  
Conmutador:  
(228) 8 42 17 00  
Ext: 11253, 11221

Fax:  
(228) 8 42 27 53

**ATENTAMENTE**  
"LIS DE VERACRUZ, ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa, Equez, Ver., Octubre 15 de 2012

  
**MTRO. VÍCTOR AGUILAR PIZARRO**  
**SECRETARIO**

